

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION  
32a. sesión  
celebrada el lunes  
6 de noviembre de 1989  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 32a. SESION

Presidente: Sr. KABORE (Burkina Faso)

SUMARIO

TEMA 111 DEL PROGRAMA: CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS  
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/44/SR.32  
4 de diciembre de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 111 DEL PROGRAMA: CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS  
(continuación) (A/44/572, A/44/601, A/44/119, A/44/235-S/20600, A/44/321, A/44/380,  
A/44/409-S/20743 y Corr.1 y 2, A/44/415-S/20749, A/44/551, A/44/477, A/44/578,  
A/44/598, A/44/607 y A/C.3/44/6)

1. El Sr. SCOTT (Canadá) dice que, debido a las proporciones trágicas del flagelo de la droga, el Canadá ha iniciado una estrategia nacional encaminada a reducir la demanda interna, fortaleciendo al mismo tiempo la cooperación con los países que tienen diferentes prioridades en su propia guerra contra el narcotráfico. El Canadá coopera ampliamente con los órganos de las Naciones Unidas que realizan actividades para la campaña contra las drogas, no sólo contribuyendo con fondos sino apoyando determinados proyectos, cooperando con los jefes de organismos nacionales de represión del uso indebido de drogas y prestando asistencia bilateral, especialmente al Gobierno de Colombia. Los actos del Canadá obedecen a la premisa de que la guerra contra la droga debe librarse en forma concertada y de que las Naciones Unidas es el foro ideal.
2. Las propuestas más pragmáticas y realistas para lograr ese objetivo deben ampliarse y consolidarse en un plan de acción mundial. Los organismos de las Naciones Unidas que participan en la lucha contra la droga necesitan una infusión de recursos y una mayor coordinación entre sí. Esta última podría afianzarse aplicando las recomendaciones de la reunión conjunta del Comité del Programa y de la Coordinación y del Comité Administrativo de Coordinación. Las Naciones Unidas también deben revisar sus prioridades presupuestarias y convencer a más países para que contribuyan al Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (FNUFUID). En este sentido, el Plan Amplio y Multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas es un documento especialmente importante y debe utilizarse ampliamente al examinar propuestas prácticas. También tiene gran valor práctico el plan de mediano plazo del FNUFUID.
3. El Canadá acoge con beneplácito la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar el problema de la droga; sin embargo, es importante que se convengan de antemano los objetivos concretos que se han de perseguir. El período de sesiones deberá estar orientado hacia la acción y destacar los programas basados en propuestas pragmáticas y realistas.
4. La Srta. AIOUAZE (Argelia) dice que los esfuerzos internacionales, aunque encomiables, no han hecho mella en la producción y el consumo de drogas y que las perspectivas no son prometedoras. Como consecuencia de trágicos acontecimientos ocurridos recientemente en relación con el narcotráfico, la comunidad internacional ha tomado más conciencia que nunca del peligro que plantea la droga a la sociedad y a las estructuras política y económica, y los dirigentes de algunos países han adoptado medidas decisivas y atinadas para eliminar la amenaza de la droga y contener sus efectos. Todos los países deben librar esta batalla antes que sea imposible revertir sus consecuencias. La oradora encomia especialmente a los

(Srta. Aiouaze, Argelia)

países como Colombia, que han hecho gala de un gran coraje en la guerra contra la droga. Su país, que es uno de los iniciadores, aplaude la propuesta de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar el problema de la droga y hará todo lo posible por asegurar su éxito.

5. La Srta. DE SILVA (Sri Lanka) dice que las drogas son el segundo producto con que más se trafica después de los armamentos y que, con el drástico aumento del uso indebido de drogas, ningún país ha dejado de sufrir la miseria humana que acarrea.

6. La Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas no sólo refleja un consenso mundial sobre la necesidad de erradicar el problema de la droga sino que brinda un marco para que se apliquen controles internacionales y es complemento de instrumentos jurídicos anteriores. Merece el máximo apoyo, especialmente en lo que respecta a sus disposiciones relativas a la incautación de las ganancias procedentes de la droga y la negociación de tratados de extradición. También deben establecerse mecanismos para prohibir el blanqueo de capitales provenientes del narcotráfico.

7. Si bien la Convención ha ampliado el mandato de los organismos de represión del uso indebido de drogas, éstos no cuentan con los recursos financieros, humanos y técnicos que necesitan para aplicarla. En el presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 se suministraron sólo 750.000 dólares de los 4 millones que habían solicitado estos organismos, e incluso se recomendó que se redujera su personal. Debe asignarse una prioridad mucho más alta a los asuntos relativos a la lucha contra las drogas en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La oradora celebra la expansión de las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (FNUFUID), especialmente en el mundo en desarrollo, y dice que su país continuará contribuyendo al Fondo. Los organismos especializados de las Naciones Unidas también deben asignar una prioridad aún más alta que la que han asignado hasta el momento al uso indebido de drogas.

8. Sri Lanka acoge con beneplácito la propuesta de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar este tema y espera que ayude a aumentar las contribuciones voluntarias. La oradora señala el vínculo siniestro que existe entre el terrorismo internacional, el narcotráfico y el comercio ilícito de armas y encomia sobremanera al Gobierno de Colombia por sus esfuerzos a los que debería sumarse la comunidad internacional, para destruir esa endiablada alianza. Para que los controles internacionales sean eficaces, también deben establecerse mecanismos nacionales en esferas como la represión, la educación y la rehabilitación, mediante intercambios bilaterales, por ejemplo, acuerdos de extradición, intercambio de experiencia y expertos en lucha contra el uso indebido de drogas y estricta vigilancia en las fronteras. Sri Lanka, por su parte, ha creado un órgano para examinar la política nacional sobre el uso indebido de drogas y coopera extensamente con organizaciones regionales y no gubernamentales en esfuerzos conjuntos por combatir el problema de la droga.

9. La oradora concluye encomiando los esfuerzos del Departamento de Información Pública para que los medios de información estén más al tanto del papel que desempeñan las Naciones Unidas en la guerra contra las drogas.

10. La Sra. KABA-CAMARA (Côte d'Ivoire) dice que existe un consenso internacional amplio sobre la necesidad de tomar medidas internacionales urgentes para combatir el problema de la droga, que amenaza la salud de las poblaciones y la estabilidad de los gobiernos en todas partes del mundo. Es imperativo reducir la demanda y la oferta con medidas como la sustitución de cultivos, penas más severas, la educación y la rehabilitación. Debe ejercerse un control más estricto en las rutas del narcotráfico y los traficantes deben saber que se arriesgan a castigos que van desde la cárcel hasta la pena de muerte, el congelamiento de sus bienes y la prohibición de blanquear dinero.

11. Desgraciadamente, los organismos de represión del uso indebido de drogas de las Naciones Unidas han sufrido reducciones financieras aunque cada vez se les exige más, especialmente en el caso de la División de Estupefacientes y el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (FNUFUID). Los países económicamente estables deberían aumentar sus contribuciones a dicho Fondo. De conformidad con el Plan Amplio y Multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas, es preciso contar con la participación de los organismos especializados, que también deben recibir los medios necesarios para ampliar sus actividades en la lucha contra la droga.

12. Los Estados africanos están en desventaja en esta lucha, ya que son Estados de tránsito y, debido a sus limitados recursos y a su pobreza, resultan más vulnerables. Los países africanos deberían recibir mayor asistencia con el propósito de evitar que la narcomafia transfiera sus actividades de un continente al otro. El coraje de los gobiernos latinoamericanos en su batalla contra las drogas merece la admiración y el apoyo de todos.

13. Hasta que se resuelva el problema de la financiación de los órganos existentes, no pueden examinarse seriamente las propuestas de establecer una fuerza multilateral contra la droga o un tribunal internacional que se ocupe de los delitos relacionados con la droga. Esos órganos han resultado eficaces a pesar de los limitados medios con que cuentan y del aumento de las responsabilidades que tienen que cumplir y, si se reduce su número para aumentar su eficacia, se podrían crear nuevas dificultades en un momento crucial de la batalla.

14. El Sr. KITTIKHOUN (República Democrática Popular Lao) señala que, como quedó dicho en la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, celebrada en Viena en 1987, ni los países productores ni los consumidores son enteramente responsables del problema. A principios del período de sesiones en curso, el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena destacó la importancia de reducir la demanda en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Dado que la educación preventiva, el tratamiento y la rehabilitación son armas que no han dado un resultado totalmente satisfactorio, la propuesta de celebrar una conferencia internacional sobre la reducción de la demanda, en Londres en 1990, es extremadamente oportuna y será una buena ocasión para que los Estados reafirmen su voluntad política de intercambiar experiencias sobre el tratamiento y la prevención de la toxicomanía.

(Sr. Kittikhoun, República  
Democrática Popular Lao)

15. La República Democrática Popular Lao ha adoptado una serie de medidas en apoyo de las actividades internacionales encaminadas a erradicar el problema de la droga. Por ejemplo, el Gobierno coopera con organizaciones internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (FNUFUID) y con numerosos países interesados. Además, recientemente las autoridades arrestaron a 34 traficantes extranjeros y 14 ciudadanos del país en dos plantas de procesamiento de heroína. El orador reitera el apoyo de su delegación a los objetivos de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

16. El Sr. AGUILAR (Venezuela) dice que la comunidad internacional ya ha reconocido que el combate contra el narcotráfico es una responsabilidad compartida. Reitera su confianza en las Naciones Unidas, que han puesto en marcha un proceso de adopción de instrumentos para hacer frente a este flagelo, como el foro apropiado para diseñar una estrategia global para el tratamiento de este problema. Como resultado de la acción internacional en esta esfera se aprobó la resolución 39/142 de la Asamblea General, en que se reconoció que el problema de la droga era una actividad criminal internacional; se celebró la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, en que se adoptó el Plan Amplio y Multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas, y, en 1988, se aprobó en Viena la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

17. Es imperativo que la Convención entre en vigor a la brevedad posible; mientras tanto, es necesario aplicar medidas provisionales. Venezuela ha otorgado carácter prioritario al trámite constitucional interno de ratificar la Convención. Además, cabe mencionar la urgente necesidad de que se apoye debidamente a la Comisión de Estupefacientes, la División de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el FNUFUID. Resulta paradójico constatar que en momentos en que el narcotráfico avanza a pasos agigantados y se otorga a estas dependencias nuevas responsabilidades, se limiten sus recursos.

18. Venezuela considera que las conclusiones de las reuniones regionales e interregionales de los Jefes de los Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas deben tenerse en cuenta al elaborar los programas en esta materia. A juicio de su delegación, es muy acertada la iniciativa del Comité Administrativo de Coordinación de otorgar a este tema un tratamiento prioritario y debe continuarse la coordinación iniciada años atrás para que participen todos los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que tengan relación directa con los programas contra las drogas.

19. Dado que las ganancias que produce el tráfico ilícito de drogas han distorsionado profundamente la economía de los países y ejercen una influencia negativa en sus estructuras económicas y sociales, se impone como tarea fundamental combatir la rentabilidad del tráfico ilícito y evitar el blanqueo de capitales

(Sr. Aguilar, Venezuela)

mediante la concertación de acuerdos internacionales sobre la incautación del dinero ilícito procedente de este tráfico. Las Naciones Unidas deben estudiar la posibilidad de establecer mecanismos que impidan la utilización de la banca y el sistema financiero internacional en esta actividad.

20. El delegado menciona la máxima importancia que otorga su país a la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la cuestión de la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes, con miras a ampliar el alcance y aumentar la eficacia de esa cooperación. Los presidentes de los países que integran el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política, reunidos en Ica, Perú, propusieron la celebración de este período extraordinario de sesiones para encontrar soluciones al problema. Venezuela apoyó firmemente esta iniciativa pues considera que la actividad criminal de las organizaciones de narcotraficantes y su ataque despiadado a países hermanos como Colombia exigen una respuesta enérgica de la comunidad internacional.

21. Su delegación también encomia la iniciativa de los Presidentes de Bolivia, Colombia y Perú de realizar una reunión con la participación de los Estados Unidos y los países de Europa y la propuesta del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de celebrar en Londres, en 1990, una conferencia internacional sobre la reducción de la demanda de la cocaína.

22. El Sr. INSANALLY (Guyana) dice que el llamamiento del Presidente de Colombia a la cooperación internacional contra el tráfico ilícito de drogas no debe ser desoído. Independientemente de su posición en el triángulo de la droga, sea como productor, consumidor o país de tránsito, ningún país puede considerarse inmune al flagelo de las drogas o protegerse por sí solo.

23. El problema es esencialmente económico, aunque el cultivo de coca beneficia mucho más a los narcotraficantes que a los agricultores. Para reducir el consumo es necesario elaborar programas de sustitución de cultivos acompañados de actividades de desarrollo y contener la producción y la demanda. En este sentido, su delegación encomia la propuesta del Reino Unido de celebrar una conferencia internacional en Londres sobre la reducción de la demanda de cocaína.

24. Es preciso prestar atención también al tercer punto del triángulo de la droga, a saber, el Estado de tránsito. Los países como Guyana, cuya producción y consumo de droga son mínimos, sirven de cómodas rutas para el transporte de drogas, en virtud de su estratégica ubicación. Guyana ha intentado defenderse aplicando una estrategia que se apoya en cuatro pilares: serios castigos para los transgresores, aumento de la represión, educación de los ciudadanos sobre los peligros del uso indebido de drogas y rehabilitación de las víctimas de la drogadicción.

25. Convencida de que la batalla contra las drogas no se puede librar en forma aislada, Guyana concertó un acuerdo con Venezuela en 1987 sobre la prevención, fiscalización y represión del consumo y tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. En 1988, concertó acuerdos similares con el Brasil y

(Sr. Insanally, Guyana)

Suriname. En el Caribe, se ha establecido un programa regional de reducción y fiscalización del Uso indebido de drogas a fin de trazar un cordón sanitario contra el narcotráfico.

26. Su delegación apoya las medidas adoptadas para aumentar las actividades del FNUFUID en la región del Caribe, donde están ubicados muchos Estados de tránsito pequeños y vulnerables. En momentos en que se cuenta con limitados recursos, es vital aumentar la coordinación entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, como la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el PNUD. Guyana intensificará sus actividades nacionales de conformidad con el Plan Amplio y la Convención de 1988. En su calidad de miembro de la Comunidad del Caribe (CARICOM), Guyana apoya la propuesta de Jamaica de establecer una fuerza multilateral bajo los auspicios de las Naciones Unidas para prestar asistencia en casos concretos en que se necesite una capacidad de investigación y de acción de la que carezcan los distintos Estados. La Comunidad del Caribe también hizo suya una propuesta de Trinidad y Tabago de crear comisiones de investigación de personas que hayan participado en delitos como el narcotráfico. Con la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General a la brevedad posible se lograría dar nuevo impulso a la cooperación internacional contra la amenaza de la droga.

27. El Sr. WONG (Singapur) dice que el Presidente de Colombia, en su declaración ante el plenario de la Asamblea General, señaló a la atención mundial las dimensiones internacionales del problema del narcotráfico. Las comunicaciones y el transporte modernos, las técnicas capitalistas de producción, comercialización y financiación, la corrupción gubernamental, las conexiones con el crimen organizado y la destrucción de la familia han transformado el uso indebido de drogas en una amenaza mundial que corroe los valores básicos de la civilización.

28. Además de la épica lucha que se desarrolla en Colombia y otros países latinoamericanos, la guerra contra la droga se libra en otras regiones del mundo, como en el Asia sudoriental. En el Triángulo Dorado, el problema de la droga no sólo tiene consecuencias socioeconómicas sino también matices políticos. En algunos países, amenaza la seguridad nacional y contribuye a mantener movimientos separatistas armados. Pese a las medidas adoptadas por los países de la región, con la ayuda de las Naciones Unidas, el comercio de opio continúa sin merma. De hecho, se prevé que la producción anual de opio en el Triángulo Dorado se duplicará en 1989.

29. En el decenio de 1960, Singapur hubo de adoptar medidas jurídicas y sociales firmes para reducir la opiomanía entre sus ciudadanos. El problema no se eliminó hasta el decenio de 1980, cuando una nueva amenaza, la heroína, comenzó a extenderse en Singapur. En consecuencia, el Gobierno ha aplicado una estrategia encaminada a restringir la oferta y la demanda y a reintegrar a los adictos en la sociedad. Así pues, el número de toxicómanos se redujo drásticamente, de 13.000 en 1977 a aproximadamente 5.400 en 1988.

(Sr. Wong, Singapur)

30. Dado que constituye un centro importante de comunicaciones en la región, Singapur sirve con frecuencia de punto de tránsito. Singapur coopera sistemáticamente con las fuerzas de seguridad y policiales de otros países en la captura de narcotraficantes. La Oficina Central de Estupefacientes trabaja en estrecha cooperación con los organismos nacionales de represión del uso indebido de drogas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y con organismos regionales e internacionales como la INTERPOL. Singapur ha tenido éxito en la lucha contra la droga porque ha reconocido y contenido el problema desde sus principios, lo ha controlado persistentemente durante 25 años y, pese a las críticas, ha adoptado medidas punitivas enérgicas contra los narcotraficantes.

31. Como el problema de las drogas es una responsabilidad compartida de los productores y los consumidores, debe prestarse asistencia a los países pobres del tercer mundo en sus esfuerzos por sustituir la producción de coca o de opio por otros cultivos. También es importante que se apoyen los convenios sobre productos básicos legítimos como el café y el maíz. No dará resultado un enfoque estrecho por parte de los países consumidores de concentrarse solamente en la represión, interdicción y erradicación de los cultivos, dado que los traficantes encontrarán otros medios de producción, comercialización y transporte. Es necesario prever el peligro más grande de todos, a saber, la producción barata y masiva de drogas en los propios países consumidores.

32. El Sr. ITO (Japón) dice que el Japón tiene un gran respeto por la determinación de los países de América Latina, especialmente Colombia, de resolver el problema de las drogas y reafirma su apoyo a los esfuerzos por controlar la producción y el tráfico ilícito. Continuará prestando cooperación económica y técnica destinada a eliminar las condiciones sociales y económicas que generan los problemas de la droga en los países productores, de modo que puedan desarrollar economías sanas.

33. Su delegación espera con interés participar en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la cuestión de la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y destaca la importancia de los preparativos para el período extraordinario, que ofrece una oportunidad singular de formular un plan de acción para todos los países y el sistema de las Naciones Unidas. En la preparación del período extraordinario de sesiones, debe concentrarse la atención en los temas del programa que se han de examinar, los objetivos concretos que se han de perseguir y los probables resultados.

34. Su delegación apoya plenamente las conclusiones y recomendaciones aprobadas en las reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Administrativo de Coordinación. Las Naciones Unidas deben dar amplia publicidad a la información sobre sus actividades en materia de lucha contra el uso indebido de drogas, fortaleciendo la coordinación entre los distintos órganos pertinentes, por ejemplo, la División de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas. El orador espera que las conclusiones y recomendaciones aprobadas en las reuniones conjuntas del CPC y el CAC se examinen cuidadosamente en el período extraordinario de sesiones.



(Sr. Ito, Japón)

35. Es muy importante el Plan Amplio y Multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas, dado que incluye medidas que deben adoptar los gobiernos en diferentes niveles. El Japón ha elaborado una estrategia integrada de lucha contra el uso indebido de drogas sobre la base de una campaña de información pública, una estricta represión, tratamiento de los toxicómanos y cooperación internacional. Sería especialmente útil intercambiar información sobre casos en que los distintos países han logrado reducir la demanda de drogas.

36. El Japón ha participado en varios programas de lucha contra la droga iniciados por las Naciones Unidas y ha contribuido al Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas. Asigna gran importancia a la cooperación internacional en los programas de sustitución del cultivo de adormidera y de desarrollo de los recursos humanos para la lucha contra el narcotráfico y anualmente celebra seminarios sobre el uso indebido de drogas para funcionarios públicos de los países de la región de Asia y el Pacífico. A este respecto, su delegación expresa satisfacción por los resultados de la Segunda Reunión Interregional de los Jefes de Organismos Nacionales de Represión del Uso Indebido de Drogas. Es esencial que se establezca una red legal y administrativa internacional para luchar contra los delitos relacionados con la droga. El Japón espera con interés que se apliquen cabalmente las recomendaciones formuladas en la Reunión.

37. El Sr. ZAPOTOCKY (Checoslovaquia) dice que, aunque el problema de la droga en Checoslovaquia no es tan grave como en otros países, su Gobierno está tomando medidas para contrarrestar el creciente peligro que plantea la drogadicción. Además de medidas de represión, se están realizando actividades para garantizar la seguridad de las instituciones médicas e instalar equipos para identificar los tipos de drogas. Se ha sancionado una nueva ley que prohíbe la producción, importación, tránsito y uso de narcóticos y propugna las medidas educativas. Las autoridades aduaneras han adoptado procedimientos sistemáticos de inspección para impedir el tránsito ilícito.

38. Su delegación encomia a Colombia por sus actividades a nivel nacional e internacional de lucha contra la droga. Destaca que la educación y la prevención del narcotráfico deben estar acompañadas de una adecuada represión.

39. Checoslovaquia está situada en la denominada ruta balcánica a lo largo de la cual se transportan drogas ilícitas desde los países productores hacia los países de Europa occidental, pasando por países de Europa meridional y central. En su mayoría, se transportan en camiones con patentes de un determinado Estado de Europa meridional. En esos casos, la sustancia incautada es heroína y no se ha detectado tráfico de cocaína.

40. La cooperación internacional efectiva a nivel multilateral, regional y bilateral es un arma importante para la lucha contra el problema de la droga. Checoslovaquia coopera con éxito con la República Federal de Alemania y Austria para poner término al contrabando de drogas y participa activamente en los

(Sr. Zapotocky, Checoslovaquia)

esfuerzos multilaterales de lucha contra el uso indebido. Su delegación considera importante celebrar reuniones periódicas de los jefes de organismos nacionales de represión del uso indebido de drogas en Europa.

41. Actualmente el tráfico ilícito de drogas ha cobrado tal magnitud que pone en peligro las estructuras sociopolítica y económica de los Estados y amenaza la seguridad internacional en general. Checoslovaquia apoya cabalmente las actividades de la Comisión de Estupefacientes y demás órganos de las Naciones Unidas que se ocupan de este tema. Estos órganos deben recibir un apoyo comparable a las crecientes demandas que se les hacen. El orador señala con aprecio las actividades de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas. La celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la cuestión de la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes ayudará a aumentar la eficacia de dicha cooperación. Dicho período extraordinario de sesiones deberá fortalecer el papel de coordinación de las Naciones Unidas y contribuir a la formulación de una estrategia internacional de lucha contra los problemas del narcotráfico.

42. El Sr. SALAZAR (Colombia) observa con satisfacción la decisión de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la cuestión de la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y destaca la necesidad de preparar un plan de acción con recomendaciones y objetivos concretos. Es esencial reducir la demanda de drogas ilegales, detener la oferta frenando el comercio ilícito de los productos químicos necesarios para su producción y aunar los esfuerzos para frenar el flujo de armas que utilizan los narcotraficantes para intimidar y asesinar al pueblo colombiano y a los funcionarios de su Gobierno.

43. La cooperación internacional es importantísima para lograr poner término al blanqueo de capitales e impedir las transferencias de ganancias procedentes del narcotráfico. Todos los Estados deben ratificar la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, instrumento indispensable para la penalización del consumo y el transporte y para permitir la incautación de bienes y propiedades de origen espurio y deben dar prioridad al fortalecimiento de la cooperación económica y financiera internacional para contrarrestar la desestabilización que produce el narcotráfico en economías como la de Colombia.

44. La estrategia calculada de los narcotraficantes de Colombia para desestabilizar el país y sus instituciones tiene como primer objetivo atacar los pilares de la democracia y del Estado de derecho. Pero la droga es una empresa transnacional que no conoce fronteras ni leyes. Si bien la producción de la hoja de coca se realiza en los Andes, los insumos químicos indispensables para la refinación provienen de grandes empresas de los países industrializados. La gran mayoría del valor agregado de esta industria se genera en la distribución mayorista y al por menor a los países consumidores. Los inmensos ingresos del narcotráfico llegan en muy pequeña proporción a los países productores.

(Sr. Salazar, Colombia)

45. Durante muchos años los países consumidores creyeron que el problema debía solucionarse más allá de sus fronteras. Se argüía con frecuencia que la culpa y responsabilidad recaían principalmente en las naciones productoras, en tanto que se asumía una actitud relativamente tolerante respecto de la distribución y del consumo interno. Afortunadamente esta concepción ha sufrido un cambio fundamental. Efectivamente, en esta lucha hay países que han aceptado el reto y se han colocado en la primera línea de ataque, incurriendo en grandes costos económicos y sobre todo humanos. Los recursos que invierte Colombia en esta guerra en gran parte evitan que en los países consumidores se inviertan fondos mayores en la lucha contra la droga. Colombia ha tenido que realizar grandes sacrificios y ha comprometido en forma desproporcionada sus recursos para hacer frente a una lucha que interesa a toda la humanidad. No obstante, está dispuesta a destinar una alta proporción del presupuesto público, a expensas de otros frentes prioritarios para su desarrollo. En contraste con esta situación, la mafia del narcotráfico acumula capital ilícito y sus jefes se enriquecen a pasos agigantados.

46. Indudablemente, cualquier esfuerzo económico de asistencia financiera orientado a contrarrestar el poderío de la mafia internacional del narcotráfico redundará en beneficio económico, moral, político y social de los países productores y consumidores y ayudará a preservar la salud física y mental de la juventud actual y futura. El mundo industrializado debe entender que la cooperación con los países en desarrollo que sufren los golpes del narcotráfico no es de manera alguna gratuita sino que lo beneficia directamente.

47. En el proceso cada vez más creciente de promesas de contribuciones, parecen perfilarse distintos mecanismos para el aporte de recursos de todas las partes interesadas en un esfuerzo de lucha mancomunada contra el uso indebido y el tráfico de drogas. Es necesario que la ayuda se canalice no sólo por la vía multilateral sino también regional y bilateral. Las ofertas que han realizado algunos Estados parecen ser los primeros pasos para un apoyo masivo al programa de asistencia internacional. Por ejemplo, en el campo bilateral, se registran logros con los Estados Unidos, la República Federal de Alemania, España, Francia, el Reino Unido e Italia. El orador espera que se concrete la cooperación multilateral regional, como en el caso de algunos países de la Comunidad Europea, pero siente que aún queda la mayor parte por hacer en materia de ayuda por parte de los países consumidores del mundo industrializado.

48. Las Naciones Unidas deben cumplir un papel fundamental en la canalización de recursos de la comunidad destinados a la lucha contra las drogas, por conducto de sus órganos como la División de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (FNUFUID). Sin embargo, el orador señala que en las últimas sesiones se ha puesto énfasis en la necesidad de reestructurar estos órganos para que puedan acometer cabalmente sus labores frente al fenómeno del narcotráfico. El Gobierno de Colombia aspira a que estas recomendaciones se lleven a cabo sin afectar los mecanismos de canalización de recursos financieros para la lucha contra la droga. Sin embargo, dada la actual situación de Colombia, que a diario registra atentados a sus instituciones y a sus representantes, repelidos con profesionalismo, heroísmo y dedicación por las fuerzas armadas, de

(Sr. Salazar, Colombia)

seguridad y de inteligencia, a un costo inmenso de recursos económicos y de vidas, su Gobierno recomienda que los aportes prometidos no se condicionen a la reestructuración de los órganos de lucha contra la droga, sino que se adopten procedimientos de excepción para que esta lucha no carezca de los recursos internacionales indispensables para su continuidad y eficacia. En el mediano plazo y en virtud de la Convención de Viena, el orador recalca el papel central de las Naciones Unidas por conducto de sus organismos especializados en el control de prácticas como el blanqueo de capitales, las transferencias ilícitas de fondos y el tráfico de insumos de armas.

49. En Colombia ocupa el primer lugar la administración de justicia en todos sus estamentos, de manera de poner término a lo que ha pasado a ser una forma de crimen organizado. Sin embargo, la producción y tráfico de drogas para atender al consumo han irrumpido con violencia criminal, alterando el orden público y conmoviendo a toda la nación, acarreando consecuencias particularmente graves para la administración de justicia. El homicidio, el enriquecimiento ilícito, el falso testimonio, el encubrimiento, el secuestro, la extorsión y la estafa son algunas de las modalidades delictivas que hoy cobran fuerza. En los últimos años, cerca de 40 funcionarios, entre ellos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, procuradores generales de la nación, magistrados de tribunales regionales, jueces y auxiliares han sido asesinados, otros muchos han sufrido agresiones contra su integridad personal o la de sus familiares y un porcentaje muy alto ha sido víctima de continuas y graves amenazas.

50. Los recursos financieros asignados por el Gobierno a la justicia han aumentado considerablemente, pero no han tenido los efectos esperados. En consecuencia, se han planteado las siguientes medidas: concentrar en el área penal los esfuerzos de apoyo para la administración de justicia; dar mayor protección a la vida e integridad de los magistrados y jueces y a las instalaciones judiciales; y fortalecer los instrumentos de investigación de la administración de justicia y adaptar el sistema carcelario a los requerimientos que exige la situación.

51. También deberán tomarse medidas a mediano y largo plazo para compensar la pérdida de actividad económica mediante la reducción de barreras arancelarias y no arancelarias a los productos colombianos; asegurar la cooperación técnica y financiera para fortalecer la oferta exportable y mantener precios remunerativos, por ejemplo, con el Acuerdo Internacional del Café; apoyar el desarrollo agroindustrial, sustituir cultivos ilícitos, aplicar el plan de rehabilitación nacional que garantice una economía duradera y rentable; y atender al desarrollo rural.

52. Colombia ha registrado a nivel local logros de reconocida importancia en la incautación de drogas, laboratorios y armamentos y la confiscación de bienes y propiedades de origen abiertamente ilícito. Se han fortalecido los instrumentos jurídicos que regulan la extradición de modo que quien comete un delito relacionado con la droga en el extranjero debe responder ante la justicia de ese país.

(Sr. Salazar, Colombia)

53. Su delegación espera que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución presentado por el Movimiento de los Países No Alineados (A/C.6/44/L.4) sobre medidas para prevenir el terrorismo internacional, cuyo párrafo 8 se refiere especialmente a los crecientes y peligrosos vínculos entre los grupos terroristas y los traficantes de drogas. Colombia prestará toda la asistencia posible para preparar el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se encargue de examinar la cuestión de la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes.

54. El Sr. ORAMAS OLIVA (Cuba) dice que es alentador el interés universal que muestra la comunidad internacional en los debates en torno al problema de la droga, en especial la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar la cuestión de la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes. La lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas constituye una de las tareas primordiales que debe enfrentar la humanidad, y en particular las Naciones Unidas, a la que se deben dedicar ingentes esfuerzos para hallar una solución, ya que no sólo destruye al individuo, en sus valores morales y su capacidad física y psíquica, sino también produce efectos devastadores en las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales de los Estados, poniendo en peligro la soberanía y seguridad de los países afectados.

55. De nada vale una política acusatoria contra aquellos países que están afectados por la producción y el tráfico, si no se ha diseñado una política realista encaminada a hallar una solución a los problemas socioeconómicos que enfrentan los países en desarrollo. Es necesario reconocer que hasta ahora estos países han estado librando una batalla en las peores condiciones, sin recibir reconocimiento de la magnitud del papel que han desempeñado en favor de la comunidad internacional.

56. Otro aspecto esencial es que los gobiernos brinden apoyo a las Naciones Unidas y a otros foros internacionales para combatir el narcotráfico y arrancar de raíz el problema del consumo. Mientras exista un mercado con una demanda creciente de drogas, se seguirán produciendo y traficando ilícitamente. Es urgente adoptar medidas para prevenir el consumo y brindar tratamiento y rehabilitación al drogadicto. Cuba comparte la opinión de otras delegaciones de que es imprescindible reforzar y hacer más efectivas las medidas judiciales contra los individuos y organizaciones vinculadas a la producción, tráfico y consumo ilícitos de drogas.

57. Asimismo, reitera que la cooperación genuina y verdadera debe basarse en el respeto de la soberanía nacional y la integridad territorial, de conformidad con el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, en estricta aplicación del principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados. En este sentido, se refiere a la preocupación que manifestaron los jefes de Estado o de gobierno en la Conferencia cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Belgrado, por el uso, con propósitos políticos, que se ha dado al tema del narcotráfico.

(Sr. Oramas Oliva, Cuba)

58. Cuba es parte de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes y del Convenio sobre sustancias sicotrópicas de 1971 y apoyó el Plan Amplio y Multidisciplinario de actividades futuras en materia de fiscalización del uso indebido de drogas. Firmó además la Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y está considerando su ratificación. También se encuentra en el proceso de ratificar el Protocolo de 1972.

59. En Cuba la drogadicción no constituye un fenómeno de incidencia social. El problema consiste en el uso de su espacio aéreo y marítimo por embarcaciones y aeronaves que parten desde el territorio de los Estados Unidos. Entre enero de 1985 y junio de 1989, las autoridades cubanas capturaron 25 embarcaciones, apresaron y sometieron a proceso judicial a un total de 92 narcotraficantes internacionales y destruyeron un total de 127.748,36 kilogramos de droga.

60. La decidida posición de Cuba de erradicar el narcotráfico quedó demostrada por su enérgica respuesta a la desagradable situación que hubo de enfrentar recientemente como consecuencia de la vinculación con el narcotráfico de un grupo de oficiales de las fuerzas armadas revolucionarias y del Ministerio del Interior, quienes, subrepticamente, realizaron operaciones de suministro y transbordo de droga en su beneficio personal. Tan pronto se determinó la participación y responsabilidad de los involucrados, se procedió a instruir cargos y someterlos a proceso judicial.

61. Cuba ha adoptado una serie de medidas unilaterales y coopera en los esfuerzos internacionales, especialmente con los países en desarrollo. Está dispuesta a establecer cooperación bilateral con cualquier país vecino que desee coordinar esfuerzos seria, honesta y responsablemente, en condiciones de igualdad y respeto mutuo. Rechaza todo tipo de injerencia externa, sea militar o judicial, por considerar que corresponde a los gobiernos afectados determinar las medidas que deben aplicar internamente.

62. El Gobierno de Cuba continuará siendo un baluarte contra el narcotráfico en la región y tomando medidas contra todo aquel que viole sus aguas territoriales y espacio aéreo. Cuba está a la vanguardia en la lucha contra el tráfico internacional ilegal de drogas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.